

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-068

SALTA, 11 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.692/2010 C. 1, 2 y 3.
Expte. 10.077/2013 (Agregado Expte. 19463/14)

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-176 – relacionada con la concesión de la licencia extraordinaria con goce de haberes de la Ing. Mariela Fabbroni - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular (aumento temporario a exclusiva) de la cátedra Plantas Vasculares de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad y- Profesora Adjunta con dedicación simple interina de la Botánica Sistemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – para realizar estudios de postgrado a partir del 16 de marzo de 2015 y por seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 412/486, la citada docente eleva informe de actividades desarrollada durante el usufructo de la licencia extraordinaria.

Que a fs. 488, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Considerando: Que por Res. R-CDNAT-2015-176 se otorga licencia con goce de haberes a la Ing. Mariela Fabbroni por el término de seis meses.

Que a fs. 411 obra nota de reintegro de fecha 16 de setiembre de 2015.

Que a fs. 412 a 486 obra informe de avance del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Esta Comisión aconseja: Aprobar el informe de fojas 412 a 486 solicitado en la R-CDNAT-2015-176 por la licencia extraordinaria con goce de haberes otorgada."

Que por esa razón se considera cumplimentado lo fijado por Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad), y requerido por Res. CDNAT-2015-226.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por la Ing. MARIELA FABBRONI – DNI N° 21.634.299 – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular (aumento temporario exclusiva) de cátedra Plantas Vasculares de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Profesora Adjunta con dedicación simple interina de la cátedra "Botánica Sistemática de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – durante su licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada para realizar estudios de postgrado, a partir del 16 de marzo de 2015 y por un lapso de seis (6) meses, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Tener por cumplimentado el Art. 2º de la Res. R-CDNAT-2015-226 – conforme a lo fijado por el Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal y de investigación, Res. R- 343/83.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fabbroni, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales